

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 710 /

EN CONCON, 13 MAR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 01 de Marzo del 2017, donde se llama a licitar "Semanao Impresión Local".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-10-L117, denominada "Semanao Impresión Local" de fecha de publicación 03 de Marzo del 2017, sin ofertas recibidas, sin consultas en foro de licitación pública.
- F. Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-10-L117 "Semanao Impresión Local" de fecha 09 de Marzo del 2017.-

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-10-L117 "Semanao Impresión Local"

2.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIALIAM ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
CARLOS MIGUEL GONZÁLEZ

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Prensa
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3